



REGLAMENTO MINI MARATON CIUDAD DE LOGROÑO 2023

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

La MINI MARATON CIUDAD DE LOGROÑO 2023 está organizada por la Organización de la maratón Ciudad de Logroño.

ARTÍCULO 2. PARTICIPACIÓN

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas cuyos años de nacimiento sean del año 2012 al 2018 ambos incluidos.

ARTÍCULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se disputará sobre un recorrido de 500 metros. La salida y meta se realizarán en el parque San Adrian junto a la tienda de Ferrer Sport en la C/Siete infates de Lara 19 en Logroño (La Rioja)

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

Nacidos en el año 2012

Nacidos en el año 2013

Nacidos en el año 2014

Nacidos en el año 2015

Nacidos en el año 2016

Nacidos en el año 2017

Nacidos en el año 2018

ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES

Inscripción solidaria a favor de La Cruz Roja La Rioja: 2€

El plazo para formalizarla finalizará:

En la web de maratón Logroño el día 29 de Septiembre de 2023 a las 23:59



El día de la prueba solo se realizarán inscripciones físicas hasta 30 minutos antes de la prueba

La inscripción da derecho a participar en la prueba y avituallamiento en meta.

La inscripción se realizará en la página web www.maratonlogroño.es o físicamente el día de la prueba hasta 30 minutos antes.

ARTÍCULO 6. RETIRADA DEL DORSAL

Los inscritos podrán recoger los dorsales desde el día 29 de septiembre de 2023 hasta media hora antes de la carrera en la tienda de ferrer sport en la C/ siete infantes de Lara 19

ARTÍCULO 7. PREMIOS

Se establecen premios para los tres primeros de cada categoría y al colegio con más participantes.

ARTÍCULO 8. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y/o la organización están facultados para retirar durante la prueba:

A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Al atleta que no realice el recorrido completo.

Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

Al atleta que no lleve dorsal o lo coloque inadecuadamente.

ARTÍCULO 9. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y que cuenten con el distintivo proporcionado por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTÍCULO 10. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización contará con servicio de Cruz Roja, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes aunque se dispondrá de los Seguros de accidentes y R.C. obligatorios.



ARTÍCULO 11. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 12. DERECHOS DE IMAGEN.

Responsable: SAPJE S.L. - CIF: B-26034629 Domicilio: Calle Avenida de Burgos nº9 bajo Teléfono: 941261684 Correo electrónico: carlos.marco@sapje.es

En SAPJE S.L. tratamos la información que nos facilite con el fin de mantener la relación y contacto. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con la fundación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Como participante en la MINI MARATON CIUDAD DE LOGROÑO 2023 se solicitará autorización y consentimiento para obtener sus datos personales y captar imágenes, para:

Difusión y comunicación del evento MINI MARATON CIUDAD DE LOGROÑO 2023, así como sus futuras ediciones, por parte de SAPJE S.L. y empresas colaboradoras detalladas en su página web (www.maratonlogroño.es).

Incorporación de las imágenes al archivo de la fundación para utilización en comunicación y difusión de las actividades y labor educativa llevada a cabo por SAPJE S.L.

Difusión de las imágenes a medios de comunicación a través de notas de prensa o previa solicitud del medio para dar a conocer las actividades y labor de SAPJE S.L.

Por su parte, SAPJE S.L. se compromete conservar estos datos personales durante el periodo legal de 3 años, según lo establecido en Reglamento UE General de Protección de Datos 2016/679.

Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo que establece el Reglamento UE General de Protección de Datos 2016/679. La autorización del participante para el tratamiento de sus datos personales e imagen podrá ser revocada sin efectos retroactivos en los términos establecidos en el mencionado Reglamento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.

Todo participante a través del pago de la inscripción acepta la cesión de derechos de imagen y datos personales (el padre, madre o tutor en caso de menores de edad) a la organización.

ARTÍCULO 13. DISPOSICIONES FINALES



PRIMERA: Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que PUEDAN ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso estos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.

TERCERA: Los menores que participen en la MINI MARATON CIUDAD DE LOGROÑO 2023 irán siempre acompañados de un adulto que no correrá con ellos, y se hará cargo de ellos de manera responsable declinando dicha responsabilidad sobre los organizadores de la carrera.